

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 06 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.672.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1299 de fecha 01.09.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2136-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2136-SE17.
- Cotización Rosa Tapia Rojo. RUT. 9.620.384-5, por \$300.000.
- Cotización Lorena Gómez RUT. 10.826.548-5, por \$330.000.
- Cotización Fanny Aguirre Lara, RUT. 7.193.317-2, por \$428.400.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2136-SE17, menor a 10 UTM, por servicio de alimentación cena para 60 alumnos participantes de encuentro de Bandas Escolares a realizarse el día 06 de septiembre de 2017, (entrada, plato de fondo, postre, bebida y pan, a entregar el proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT. 9.620.384-5**, por un monto de **\$300.000- (trescientos mil pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
RALC/MEZ/17



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"